



E.S.P.
TRIBUNAS CÓRCEGA

**ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES EMPRESA
DE SERVICIOS PÚBLICOS**

TRIBUNAS CÓRCEGA E.S.P.
NIT. 816.003.198-3

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS SSP ID: 3013

Pereira, septiembre 25 de 2017



ALCALDÍA DE PEREIRA

Radiación No: **44786-2017**

Fecha: 27/09/2017-10:58:34

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 1410 Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Anexo:

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA
Secretario de Hacienda
Alcaldía de Pereira

N° 138

Asunto: Solicitud respuesta de fondo Derecho de petición radicado N° 30201 de 2016.

En atención al derecho de petición de la referencia, en el cual la E.S.P. Tribunas Córcega solicitó la aplicación de la exoneración de impuestos de industria y comercio y avisos y tableros otorgada por el Acuerdo 070 de 2009, me permito solicitarle una respuesta de fondo para este.

Lo anterior en virtud de que mediante Oficio N° 28431 de 21 de julio de 2016, su entidad nos comunicó que para emitir una respuesta fondo había solicitado un concepto técnico a la Secretaría Jurídica del municipio, el cual se anexó al oficio antes mencionado, y una visita técnica a la Secretaría de Desarrollo Rural, manifestando que una vez obtuviera esta última, efectuaría la respectiva respuesta. No obstante, hasta la fecha, no hemos sido notificados de la misma.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ
Gerente

Código: GA - AP - R - O - 00	Fecha creación: 4 de junio de 2011	Fecha actualización:
------------------------------	---------------------------------------	----------------------



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de septiembre de 2017	Número de radicado:	44786
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	OSCAR FERNANDO GOMEZ RAMIREZ.		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

